

13 de diciembre de 2011

CARTA DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ACCIÓN PROFESIONAL REGISTRO DOCUMENTAL

El compromiso del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con las partes interesadas en su servicio de registro profesional es el que contiene la presente carta de servicios.

El **Ingeniero** que presenta el trabajo tiene **derecho** a:

1. Obtener el Certificado acreditativo de haber recibido este servicio y del alcance del mismo.
2. Solicitar el cotejo de la autenticidad de su documento y de copias certificadas y de certificados acerca de la autenticidad de este documento.

El **Ingeniero**, su **cliente**, las **Administraciones Públicas** y los **ciudadanos** tienen **garantizado** con este servicio:

1. la certificación por parte del Colegio, como Tercero de confianza (Ley 34/2002), de la autoría o identidad del firmante y la imposibilidad de suplantación de identidad y el no repudio.
2. la comunicación fehaciente del colegiado al Colegio de una determinada actuación profesional con el consiguiente acceso a la cobertura de Responsabilidad Civil en los términos contenidos en la póliza colegial para los ejercientes dados de alta en la misma en las tipologías 1 o 2 (ejerciente por cuenta propia o ejercientes por cuenta ajena).
3. la integridad posterior del documento (imposibilidad de manipulación, paginación, etc.), la posibilidad de cotejo de autenticidad del documento y de emisión de copias certificadas y de certificados acerca de la autenticidad de este documento.
4. una herramienta para la resolución de posibles conflictos entre lo proyectado y lo finalmente ejecutado por el cliente, así como entre lo certificado y la explotación que realiza el titular de una determinada instalación u obra.
5. la constancia al Colegio de la realización de ese trabajo por parte del autor para posibles servicios colegiales derivados (certificaciones de cualificación profesional, defensa jurídica, reclamaciones de honorarios, coberturas de RC, etc.)



Fdo.: Luis Soriano Bayo
ACCIÓN PROFESIONAL



Aprobada en la Junta de Gobierno del 04 de enero de 2012.